



Nº 332/6/2024

Valparaíso, 6 de enero de 2025

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a V.E. de conformidad con lo establecido en el artículo 17 A de la LOC del Congreso Nacional, en orden a que si lo tiene a bien recabe el asentimiento de la Sala para refundir el proyecto de ley, de origen en mensaje y en primer trámite constitucional, que declara un día para cada región como feriado legal de carácter regional (boletín Nº 16.966-06), con la moción de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniela Cicardini y Emilia Nuyado; y de los diputados señores Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri (A), Daniel Melo, Leonardo Soto y Nelson Venegas, que reemplaza el feriado nacional del 12 de octubre de cada año por feriados regionales diferenciados a lo largo del país (boletín Nº 16.845-06).

Se hace presente que, según lo dispuesto en la citada norma legal, se consultó tanto al Ejecutivo en cuanto autor del mensaje, como a los autores de la moción individualizada.

Dios guarde a V.E.,

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑORITA
KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 23BD544B4468E74B